

RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°119/2021
NEUQUÉN, 01 de octubre de 2021

VISTO:

La propuesta de conformación de jurado docente para el concurso interino de Auxiliares de Docencia para la orientación de Prestaciones Turísticas, localización Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFT N°088/2021 se aprobó el concurso interino de dos (2) cargos de Ayudantes de Primera con dedicación Simple en calidad de vacantes transitorias como docentes suplentes para el área Servicios Turísticos, orientación Prestaciones Turísticas - localización Neuquén;

Que la Secretaría Académica a cargo del despacho del Departamento de Servicios Turísticos tomó intervención en el tema y propone a los siguientes docentes:

Titulares:

Prof. Fabiana QUADRINI

Prof. Gabriela MARENZANA

Suplente:

Prof. Lorenna LOMBARDO

Que la propuesta de jurado docente está en un todo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo 9 de la Resolución CDFT N°108/2020 Reglamento de Llamado a inscripción para cubrir cargos de Docentes Interinos y Docentes Suplentes de la Facultad de Turismo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles, emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria del día 01 de octubre del 2021, trató y aprobó el tema por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el jurado docente que entenderá en el concurso interino de dos (2) cargos de *Ayudante de Primera con dedicación simple* en calidad de vacantes transitorias como docentes suplentes, para el Departamento de Servicios Turísticos, Área Servicios Turísticos orientación Prestaciones Turísticas, localización Neuquén - aprobado por Resolución CDFT N°088/21, el que estará conformado de acuerdo a lo siguiente:



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°119/2021
NEUQUÉN, 01 de octubre de 2021

MIEMBROS TITULARES

Prof. Fabiana QUADRINI
Prof. Gabriela MARENZANA

MIEMBRO SUPLENTE

Prof. Lorenna LOMBARDO

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

